



DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN NO. 25
PRIMER PERIODO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. JESÚS MURILLO KARAM				
	DIP. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN				
2.- FECHA		13 de noviembre de 2012			
3.- INICIO	11:01 hrs.	4.- TÉRMINO	14:41 hrs.	5.- DURACIÓN	3:40 hrs.
6.- QUÓRUM		268 Diputados al inicio de la Sesión.			

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIOS	2
2. OFICIOS CON SOLICITUDES	4
3. OFICIOS CON PROPOSICIONES RELATIVAS AL PEF 2013	9
4. CONTESTACIONES A PUNTO DE ACUERDO	2
5. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES	3
6. INICIATIVAS	13
7. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN	3
8. PROPOSICIONES	15
9. EFEMÉRIDES	1
TOTAL	52

1. **OFICIOS**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Fideicomiso de Administración del Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos	Secretario de Actas	Con el que remite el Tercer Informe Trimestral, sobre el avance de gestión que rinde el Comité Técnico del Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos (1942-1964).	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento
2	Banco de México	Gobernador	Por la que remite Informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país, del periodo comprendido de julio a septiembre de 2012.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para conocimiento

2. **OFICIOS CON SOLICITUDES**

No.	ORIGEN	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO
1	Cámara de Senadores	Sen. Armando Ríos Piter (PRD)	Por la que exhorta a la Cámara de Diputados a dictaminar los proyectos relativos a los 200 años del Congreso de Anáhuac y la Proclamación de los Derechos de la Nación.	Comisión de Gobernación, para atención
2			Por la que exhorta a la Cámara de Diputados a dictaminar la minuta que reforma y adiciona la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.	Comisiones Unidas de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público, para atención



No.	ORIGEN	ORIGEN	CONTENIDO	TURNOS
3	Cámara de Senadores	Sen. María Cristina Díaz Salazar (PRI)	Por la que exhorta a la Cámara de Diputados a dictaminar la minuta que expide la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de reformas y adiciones a las Leyes Orgánica del Poder Judicial de la Federación; Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Orgánica de la Administración Pública Federal; Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y Orgánica de la Procuraduría General de la República.	Comisión de Justicia para su atención
4		Sen. Laura Angélica Rojas Hernández (PAN)	Por la que exhorta a la Cámara de Diputados a dictaminar la minuta que adiciona el Apartado C al Artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Justicia para su atención

3. OFICIOS CON PROPOSICIONES RELATIVAS AL PEF 2013

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNOS
1	Cámara de Senadores	A fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2013 se asignen recursos para obra social en el marco de los 200 años del Congreso de Anáhuac, presentada por Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del PRD	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención
2		A fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2013 se destinen recursos en el Ramo 11, dentro del rubro de subsidio ordinario para organismos descentralizados estatales, a la Universidad Estatal de Sonora, presentada por el Sen. Francisco Búrquez Valenzuela (PAN).	
3		A fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2013 se fortalezca el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, presentada por la Sen. Rosa Adriana Díaz Lizama (PAN).	
4		A fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2013 se consideren recursos presupuestales destinados a los fondos estatales de protección civil, presentada por los senadores Héctor Yunes Landa, Luis Fernando Salazar Fernández, Mariana Gómez del Campo Gurza, René Juárez Cisneros, Eviel Pérez Magaña y Félix Arturo González Canto (PRI)	
5		A fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2013 se asignen recursos al Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto" de la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., presentada por los senadores César Octavio Pedroza Gaitán, Maki Esther Ortiz Domínguez, Sonia Mendoza Díaz y Teófilo Torres Corzo, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional, y Revolucionario Institucional.	
6		A fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2013 se incrementen los recursos a la Universidad Autónoma de Guerrero, presentada por el Sen. René Juárez Cisneros (PRI).	
7	Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se dispongan recursos adicionales al presupuesto de la Comisión Federal de Electricidad, con el fin de dar cumplimiento a la resolución del Segundo Tribunal Colegiado y pagar salarios caídos a los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas	
8	Congreso del Estado de Guerrero	Para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se destinen recursos extraordinarios al H. Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.	
9	Congreso del Estado de Hidalgo	Para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se destinen mayores recursos al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.	



4. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTO DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de la Defensa Nacional	Subjefe de Doc. Mil. Estado Mayor de Defensa Nacional	Por el que se exhorta a PEMEX y a diversas dependencias de la Administración Pública Federal, para emprender y eficientar las labores de prevención en la comisión del robo de hidrocarburos, presentado por el Dip. Julio Cesar Lorenzini Rangel (PAN) el 23 de octubre de 2012, y aprobado en la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisión de Energía, para su conocimiento
2	Población, Migración y Asuntos Religiosos	Coordinadora de asesores del subsecretario	Por el que se condena el brutal asesinato del C. José Antonio Rodríguez, así como el injustificado y desproporcionado uso de la fuerza por parte de las autoridades estadounidenses que resguardan la Frontera entre México y los Estados Unidos de América, presentado por el Dip. Flor Ayala Robles Linares (PRI) el 23 de octubre de 2012, y aprobado en la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisiones de Relaciones Exteriores, y de Asuntos Migratorios, para su conocimiento

5. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 14 de noviembre de 2012.	Que el Dip. Antonio Cuéllar Steffan (PAN) cause alta como integrante en la Comisión del Distrito Federal.	a) Aprobados. b) Comuníquese.
2		Que el Dip. Víctor Oswaldo Fuentes Solís (PAN) cause baja como integrante de la Comisión de Cultura. Que el Dip. Víctor Oswaldo Fuentes Solís (PAN) cause alta como secretario en la Comisión de Cultura.	
3		Que la Dip. María Fernanda Schroeder Verdugo (PAN) cause baja como integrante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Que la Dip. Angelina Carreño Mijares (PAN) cause baja como secretario de la Comisión de Derechos de la Niñez. Que la Dip. Adriana Hernández Íñiguez (PAN) cause baja como integrante de la Comisión de Población. Que el Dip. Antonio de Jesús Díaz Athie (PAN) cause baja como integrante de la Comisión de Población. Que la Dip. Josefina García Hernández (PAN) cause baja como integrante de la Comisión de Población. Que el Dip. Jorge del Ángel Acosta (PAN) cause baja como integrante de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.	a) De Enterado. b) Comuníquese

6. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma los artículos 133 de la Le y del Seguro Social y 135 de la Le y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Publicación en GP: Anexo II. 13 de noviembre de 2012.	Dip. Francisca Elena Corrales Corrales (PRI)	Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social, para dictamen	Precisar que los hombres y mujeres podrán ser beneficiarios de la pensión de viudez. Eliminar la causal por la que los familiares derechohabientes del trabajador o pensionado pierden el derecho a percibir una Pensión, cuando las mujeres o varones pensionados contraigan nupcias o vivan en concubinato.
2	Que reforma los artículos 256 y 467 Bis de la Le y General de Salud. Publicación en GP: Anexo II. 13 de noviembre de 2012.	Dip. Juan Pablo Adame Alemán (PAN)	Comisión de Salud, para dictamen	Establecer que los envases y empaques de las sustancias psicotrópicas en todo momento deberán tener, de manera impresa, la leyenda "Prohibida la venta a menores de edad", así como las sanciones administrativas y penales en caso de ocurrir el expendio o suministro a menores de edad. Establecer la pena corporal de 7 a 15 años de prisión, al que venda o suministre a menores de edad o incapaces, mediante cualquier forma, sustancias psicotrópicas que tengan amplios usos terapéuticos y constituyen un problema menor para la salud pública, así como las que carecen de valor terapéutico y se utilizan corrientemente en la industria.



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
3	<p>Que reforma los artículos 2 y 6 de la <u>Ley de Coordinación Fiscal.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 13 de noviembre de 2012.</p>	<p align="center">Dip. Nabor Ochoa López (PVEM)</p> <p>Suscrita por el Dip. Tomás Torres Mercado (PVEM)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</p>	<p>Incrementar el porcentaje del Fondo General de Participaciones del 20% al 25% de la recaudación federal participable que obtenga la Federación en un ejercicio.</p>
4	<p>Que reforma los artículos 42 y 43 de la <u>Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 13 de noviembre de 2012.</p>	<p align="center">Dip. Víctor Manuel Jorrín Lozano (MC)</p>	<p>Comisión de Vivienda con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen</p>	<p>Prever que los recursos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores se destinarán en la reparación y mantenimiento de conjuntos habitacionales adquiridos por los trabajadores, priorizando a aquellos que se encuentren en situaciones de riesgo o colapso, por alta probabilidad de riesgo de sismo; haberse construido antes de 1986; considerarse que terminó su vida útil de vivienda; y ubicarse en zonas costeras y de alta humedad.</p>
5	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Federal del Trabajo</u>, de la <u>Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros</u> y de la <u>Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B artículo 123 Constitucional.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 13 de noviembre de 2012.</p>	<p align="center">Dip. Ricardo Cantú Garza (PT)</p>	<p>Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</p>	<p>Ley Federal del Trabajo: Establecer que el escrito en que consten las condiciones de trabajo deberá contener otras condiciones de trabajo, tales como: las percepciones, deducciones, aportaciones y movimientos bancarios por concepto de fondos de ahorro, créditos, préstamos, etcétera, directamente reflejados en los recibos de pago o de nómina de cada trabajadora o trabajador, días de descanso, vacaciones y demás que convengan el trabajador y el patrón. Señalar que los descuentos en los salarios de los trabajadores están prohibidos, salvo en los casos, con los requisitos señalados por la ley. Asentar que todo salario deberá ser entregado acompañado de su respectivo recibo de pago o de nómina.</p> <p>Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional: Asentar que todo salario deberá ser entregado acompañado de su respectivo recibo de pago o de nómina, mismo que integrará los conceptos contenidos en el párrafo anterior, además de deducciones, aportaciones y movimientos bancarios por concepto de fondos de ahorro, créditos, préstamos, etc. y a través de un formato sencillo, preciso y entendible sobre la presentación de dicha información.</p> <p>Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros: Señalar que los estados de cuenta, así como los comprobantes de operación y los estados de cuenta de operaciones financieras por concepto de percepciones, deducciones, aportaciones, fondos de ahorro, créditos, préstamos y demás movimientos bancarios relacionados al manejo y la administración de los salarios de los trabajadores de las dependencias o entidades de la administración pública, así como de los trabajadores de la iniciativa privada, deberán cumplir con los requisitos que para entidades financieras establezca la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros; y para entidades comerciales, los que establezca la Procuraduría Federal del Consumidor.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
6	<p>Que reforma los artículos 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 12, 29 y 31 de la Ley General de Educación y expide la Ley del Instituto Nacional de Evaluación de la Educación.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 13 de noviembre de 2012.</p>	<p>Dip. Dora María Guadalupe Talamante Lemas (NA)</p>	<p>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Educación Pública y Servicios Educativos con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen</p>	<p>Crear el Instituto Nacional de Evaluación de la Educación, como un organismo profesional en su desempeño, que contará con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, con el objeto de evaluar la educación de tipo básico y medio superior, así como la referida a las instituciones de educación normal y demás para la formación y actualización de maestros de educación básica. Sus resultados serán vinculatorios para la federación, estados, Distrito Federal y municipios, en el diseño e integración de políticas públicas para elevar la calidad de la educación.</p> <p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de regular la coordinación del Sistema Nacional de Evaluación de la Educación; establecer la organización y el funcionamiento del Instituto Nacional de Evaluación de la Educación; y prever las faltas administrativas y el medio de defensa administrativo frente a los actos o resoluciones del Instituto Nacional de Evaluación de la Educación. Prever que la junta de gobierno será el órgano máximo de decisión del Instituto, que estará integrada por 11 miembros que serán postulados por el titular del Poder Ejecutivo y deberán ser aprobados por la Cámara de Diputados o en sus recesos por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. Establecer que en contra de los actos o resoluciones que dicte el Instituto, el interesado podrá interponer ante éste el recurso de revisión.</p>
7	<p>Que reforma el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 13 de noviembre de 2012.</p>	<p>Dip. José Enrique Doger Guerrero (PRI)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen</p>	<p>Establecer que el Estado deberá garantizar el derecho de acceso a Internet en el territorio nacional, que estará a cargo de las autoridades concurrentemente, generando de manera obligatoria un punto de conexión inalámbrica y gratuita en cada municipio del país.</p>
8	<p>Que reforma el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 13 de noviembre de 2012.</p>	<p>Dip. Eva Diego Cruz (PRD)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen</p>	<p>Establecer que el Estado, la sociedad y la familia concurrirán para brindar una protección integral a las personas adultas mayores, promoviendo su integración a la vida activa y comunitaria, que permita su desarrollo.</p>
9	<p>Que reforma los artículos 66, 68 y 132 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 13 de noviembre de 2012.</p>	<p>Dip. Arturo de la Rosa Escalante (PAN)</p>	<p>Comisión de Pesca, para dictamen</p>	<p>Establecer que el aprovechamiento de los productos pesqueros obtenidos en la captura incidental deberá reservarse para instituciones u organismos públicos, organizaciones sin fines de lucro o instituciones de asistencia pública o privada que atiendan necesidades alimentarias de poblaciones de escaso recursos. Prohibir la comercialización en territorio nacional de las especies denominadas marlín, pez vela, pez espada, sábalo o chiro, pez gallo y dorado, en todas sus variedades biológicas, incluyendo su exportación, aún y cuando ésta sea producto de su pesca incidental. Señalar como infracción a Ley, el Reglamento y las normas oficiales que de ella deriven el simular actos de captura incidental y de pesca de consumo doméstico, de fomento, deportivo-recreativa o didáctica con el propósito de lucrar con los productos obtenidos de las capturas.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
10	Que reforma los artículos 8° y 46 del <u>Reglamento de la Cámara de Diputados</u> . Publicación en GP: Anexo II. 13 de noviembre de 2012.	Dip. Felipe Arturo Camarena García (PVEM)	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen	Considerar como obligación de los diputados y diputadas, permanecer en las sesiones y reuniones del pleno, de los órganos directivos y de las comisiones o comités a los que pertenezca. Prever que durante la sesión, el quórum se verificará constantemente, en horas indeterminadas, independientemente de si hay o no votaciones nominales; asimismo, iniciada la sesión, ésta podrá suspenderse si se llegare a comprobar falta de quórum en alguna de las verificaciones que lleve a cabo el presidente, o en una votación nominal.
11	Que reforma los artículos 12, 38, 39 y 45 de la <u>Ley General de Educación</u> . Publicación en GP: Anexo II. 13 de noviembre de 2012.	Dip. José Arturo López Cándido (PT)	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen	Establecer que corresponde de manera exclusiva a la autoridad educativa federal la atribución de llevar a cabo la coordinación entre las autoridades educativas, para implementar planes anuales especiales para resarcir el rezago educativo en niñas, niños y jóvenes jornaleros agrícolas migrantes, que faciliten el tránsito de educandos de un tipo o modalidad educativo a otro. Incluir mecanismos para que se integre a jornaleros migrantes en el proceso educativo y de certificación.
12	Que reforma el artículo 25 de la <u>Ley General de Educación</u> . Publicación en GP: Anexo II. 13 de noviembre de 2012.	Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez (MC) A nombre propio y del Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión	Establecer que el monto anual que el Estado deberá destinar en sus tres órdenes de Gobierno al gasto en educación pública tendrá que ser mayor al ocho por ciento del producto interno bruto del país. Independientemente del monto destinado a la educación, se destinará al menos el 2 por ciento del producto interno bruto a la investigación científica y desarrollo tecnológico en instituciones de educación superior públicas.
13	Que reforma el artículo 530 de la <u>Ley Federal del Trabajo</u> . Publicación en GP: Anexo II. 13 de noviembre de 2012.	Dip. Zuleyma Huidobro González (MC)*	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen	Incluir en las funciones de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, proponer a las partes interesadas la celebración de convenios, que serán considerados como firmados ante la Junta.

* Sin intervención en Tribuna.

Turno de la iniciativa 13 publicado en el Anexo IV de la Gaceta Parlamentaria del 13 de noviembre de 2012.

7. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	Dip. Judit Magdalena Guerrero López (PVEM) Publicación en GP: Anexo III 13 de noviembre de 2012.	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que emita el Decreto correspondiente de declaratorias de veda, restringiendo las extracciones de agua de los acuíferos de Coahuila sobre explotados, para garantizar el uso racional del recurso, el abasto del mismo y revertir los procesos de degradación que sufren ecosistemas como el Área de Protección de Flora y Fauna de Cuatrociénegas.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Dip. Fernando Bribiesca Sahagún (NA) Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Dip. José Humberto Vega Vázquez (PT) Dip. Trinidad Secundino Morales Vargas (PRD) Dip. Humberto Armando Prieto Herrera (PAN) Dip. José Luis Flores Méndez (PRI)</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal, Felipe Calderón Hinojosa, a emitir, a la brevedad, el decreto correspondiente de declaratorias de veda, restringiendo las extracciones de agua de los acuíferos de Coahuila sobre explotados, para así garantizar el uso racional del recurso, el abasto del mismo a los coahuilenses, y revertir los procesos de degradación que sufren ecosistemas como el Área de Protección de Flora y Fauna de Cuatro Ciénegas.</p>

DATOS RELEVANTES (13 de noviembre de 2012)



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
2	<p>Dip. Gilberto Antonio Hirata Chico (PRI)</p> <p>Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 13 de noviembre de 2012.</p>	<p>Relativo a la atención de diversas necesidades de la población de Isla de Cedros, Baja California.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.</p> <p><u>Intervenciones:</u></p> <p>Dip. Luis Antonio González Roldán (NA) Dip. Jaime Bonilla Valdez (PT) Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal (MC) Dip. David Pérez Tejada Padilla (PVEM) Dip. Mario Alejandro Cuevas Mena (PRD) Dip. Beatriz Eugenia Yamamoto Cázares (PAN) Dip. Fernando Jorge Castro Trenti (PRI)</p>	<p>PRIMERO.- La honorable Cámara de Diputados exhorta a las Secretarías de Economía, de Comunicaciones y Transportes, así como a la Procuraduría Federal del Consumidor y a Petróleos Mexicanos a garantizar el abasto de combustible necesario para atender las necesidades de transporte de los pobladores de Isla de Cedros, Baja California; asimismo, para que lleven a cabo revisiones periódicas para combatir los abusos cometidos en contra de los consumidores y se defiendan sus derechos.</p> <p>SEGUNDO.- La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional del Agua para que, conjuntamente con la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada y demás autoridades municipales y estatales de Baja California que sean competentes, se aumente sustancialmente el abastecimiento de agua potable a la Isla de Cedros.</p> <p>TERCERO.- La honorable Cámara de Diputados exhorta a las Secretarías de Trabajo y Previsión Social y de Economía a diseñar, instrumentar e implementar las políticas económicas y sociales adecuadas para apoyar a todos los que habitan en la Isla de Cedros, en especial de aquellos que no cuentan con empleo, dándoles una opción legal y digna para mejorar sus nivel de vida y así evitar que se desvíen a las actividades ilícitas, como la piratería de marisco, el robo y narcomenudeo.</p> <p>CUARTO.- La honorable Cámara de Diputados exhorta a las Secretarías de Desarrollo Social y Hacienda y Crédito Público, así como a la Procuraduría Federal del Consumidor a llevar a cabo todas las acciones pertinentes, a fin de garantizar el abasto de alimentos y demás productos de primera necesidad de los isleños, así como a verificar que los precios de estos productos sean los justos, sancionando cualquier abuso denunciado.</p> <p>QUINTO.- La honorable Cámara de Diputados exhorta a las Secretarías de Educación Pública y de Hacienda y Crédito Público a llevar a cabo todas las acciones pertinentes, a fin de dar mantenimiento y abastecer del material necesario, a los planteles educativos que actualmente se encuentran en funciones en la Isla de Cedros; de igual manera, se les exhorta a aumentar el número de beneficiarios de los programas de Becas para estudiantes y deportistas, en la Isla, así como a revisar y, en su caso, modificar los mecanismos de entrega de estos beneficios, a efecto de que sean destinados a los más vulnerables y quienes realmente lo necesitan.</p> <p>SEXTO.- La honorable Cámara de Diputados exhorta a las Secretarías de Salud y de Hacienda y Crédito Público, así como al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a garantizar el abastecimiento, de recursos materiales y humanos necesarios, a los centros de salud que operan en la Isla de Cedros, a fin de garantizar la atención médica de la población isleña.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
-	---	----	<p>SÉPTIMO.- La honorable Cámara de Diputados exhorta al gobierno del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como al ayuntamiento de Ensenada, a revisar la posibilidad de proveer a la delegación municipal de Isla de Cedros el equipo y maquinaria necesaria para dar mantenimiento a las calles, hacer rellenos sanitarios y realizar los trabajos de mantenimiento y remodelación de los espacios públicos de la isla.</p> <p>OCTAVO.- La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública a realizar todas las acciones que resulten pertinentes a fin de hacer frente al narcomenudeo y demás problemas de seguridad a los que se enfrenta la población de Isla de Cedros.</p>
3	<p style="text-align: center;">Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 13 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta a la COFEPRIS, para que retome y redoble el esfuerzo en el combate contra los llamados productos milagro, a través de un monitoreo masivo de medios de comunicación.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Dip. Rubén Benjamín Félix Hays (NA) Dip. Ma. del Carmen Martínez Santillán (PT) Dip. Juan Ignacio Samperio Montaño (MC) Dip. Ernesto Núñez Aguilar (PVEM) Dip. Víctor Reymundo Nájera Medina (PRD) Dip. Mario Alberto Dávila Delgado (PAN) Dip. Miguel Ángel Aguayo López (PRI)</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), para que retome y redoble el esfuerzo en el combate contra los llamados "productos milagro"; realizando un monitoreo, tanto de medios masivos de comunicación electrónicos, principalmente televisión, como medios de comunicación escritos, a fin de detectar estos productos y proceder con las sanciones correspondientes.</p>

8. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p style="text-align: center;">Dip. Rocío Adriana Abreu Artiñano (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 13 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al Director General de PEMEX, para que en la adjudicación de contratos de mantenimiento a las empresas contratistas, se cumpla con todos requisitos técnicos, administrativos, legales y de seguridad tendientes a evitar que ocurran accidentes como los que han ocurrido en 2012, con motivo de su actividad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al director general de Petróleos Mexicanos a efecto de que</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En la adjudicación de contratos de mantenimiento a las empresas contratistas se cumplan todos requisitos técnicos, administrativos y legales tendientes a evitar que ocurran accidentes como los de 2012 con motivo de la actividad de Pemex. 2. Se instituyan los sistemas y las medidas de prevención, de protección y de vigilancia indispensables. 3. Que el resultado de las investigaciones sobre las causas de los accidentes acaecidos en 2012 se utilice como instrumento que permita corregir errores, negligencias, impericias e ineficacias.
2	<p style="text-align: center;">Dip. Carol Antonio Altamirano (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 13 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta a PEMEX, haga públicas las acciones que ha implementado para prevenir el robo de combustible en el poliducto Minatitlán-Salina Cruz, a fin de evitar un accidente que ponga en peligro la vida de los ciudadanos, así como los requerimientos económicos y operativos para desarrollar un efectivo sistema de control en los ductos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a Pemex a que haga pública las medidas que ha implementado para prevenir el robo de combustible en el poliducto de 16 pulgadas Minatitlán-Salina Cruz a fin de evitar un accidente que ponga en peligro la vida de los ciudadanos. Así como los requerimientos económicos y operativos para desarrollar un efectivo sistema de control en los ductos.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
3	<p>Dip. Víctor Manuel Jorrín Lozano (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 13 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SHCP, para que destine los montos de los subejercicios del ejercicio fiscal 2012, para solventar las deudas de municipios que acrediten estar en banca rota, priorizando aquellos cuya relevancia turística nacional les otorga el carácter de urgente.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a destinar los montos de los subejercicios del Ejercicio Fiscal de 2012, a solventar las deudas de municipios que acrediten estar en bancarota. Priorizando aquellos municipios cuya relevancia turística nacional les otorga el carácter de urgente.</p>
4	<p>Dip. Héctor Hugo Roblero Gordillo (PT)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 13 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Puebla y a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a resolver la problemática que afrontan los integrantes de la Asociación Civil Fondo Regional Náhuatl Mixteco Popoloca de Tepexi de Rodríguez A. C. del Estado de Puebla.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Asuntos Indígenas, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al gobierno del estado de Puebla y a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a resolver la problemática que afrontan los integrantes de la asociación civil Fondo Regional Náhuatl Mixteco Popoloca de Tepexi de Rodríguez del estado de Puebla.</p>
5	<p>Dip. María del Rocío Corona Nakamura (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 13 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la SEP, para que implemente una campaña intensiva de difusión para concientizar sobre la necesidad de adoptar medidas de higiene postural y ergonomía en el ámbito escolar, previniendo la carga excesiva en las mochilas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública implementar una campaña intensiva de difusión para concientizar sobre la urgente necesidad de adoptar medidas de higiene postural y ergonomía en el ámbito escolar, enfatizando el papel decisivo que tienen los padres de familia y profesores para prevenir la carga excesiva en las mochilas escolares.</p>
6	<p>Dip. Javier Orihuela García (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 13 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de una Comisión Especial de la Región Hídrica del Balsas.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO.- Se solicita a este honorable pleno y a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados de esta LXII Legislatura se constituya la Comisión Especial de la Región Hídrica del Balsas, a fin de coadyuvar en el desarrollo regional sustentable de la región y que sirva de base para todas las regiones hídricas de nuestro país.</p> <p>El objeto de la comisión especial será el que se deriva de su denominación e impulsará y fomentará programas y proyectos de manejo sustentable de la territorialidad de la región hídrica en lo económico, social y natural, con la plena participación social de los habitantes y los grupos de interés emplazados en la misma.</p> <p>Esta comisión especial funcionará de conformidad con los ordenamientos que en materia de comisiones se establece en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones relativas. Contará, además, con los recursos necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones.</p> <p>SEGUNDO.- La comisión especial estará integrada por legisladores pertenecientes a todos los grupos parlamentarios de acuerdo a la propuesta que al efecto formule la Junta de Coordinación Política al pleno de los diputados. En su integración, se tomará en cuenta preferentemente que los legisladores, provengan</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	----	<p>de las entidades federativas involucradas y contará con una mesa directiva que se conformará por un presidente y tres secretarios.</p> <p>TERCERO.- La comisión especial, materia del presente acuerdo, funcionará durante la LXII Legislatura del Congreso de la Unión no rebasando su término, y presentará semestralmente o cuando se requiera un informe de actividades ante el pleno de esta soberanía o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.</p>
7	<p align="center">Dip. Aurora Denisse Ugalde Alegría (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 13 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta a los Congresos Estatales, para que emprendan las acciones legislativas necesarias a fin de armonizar su legislación conforme a lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en el Código Penal Federal, en materia de Femicidios.</p> <p>Se turnó a la Equidad y Género, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los congresos estatales a emprender las acciones legislativas necesarias a fin de armonizar su legislación conforme a lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en el Código Penal Federal en materia de feminicidios.</p>
8	<p align="center">Dip. Lorenia Iveth Valles Sampedro (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 13 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de una Comisión Especial para el Adecuado Funcionamiento de las Aduanas, Puertos Marítimos y Aéreos Nacionales.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO.- Se crea la Comisión Especial para el adecuado funcionamiento de las aduanas, puertos marítimos y aéreos nacionales, encargada de estudiar, analizar, evaluar y supervisar el sector de aduanas, puertos y aeropuertos nacionales, en relación con la entrada de mercancía ilegal, el tráfico y contrabando de armas, estupefacientes y sustancias adictivas, con el propósito de generar las propuestas legislativas y presupuestales necesarias para impulsar su saneamiento, su eficiencia y eficacia en la consecución de sus propósitos y objetivos institucionales; también será la facultada de analizar de manera integral y profunda los ordenamientos legales, normas reglamentarias y administrativas sobre nomenclatura, regulaciones y restricciones no arancelarias, cupos arancelarios, preferencias arancelarias, regímenes aduaneros, infracciones, sanciones, y demás disposiciones aplicables al despacho aduanero y de comercio, para realizar las adecuaciones legislativas que atiendan la armonía normativa, trabajando en conjunto con las entidades federativas y municipios e ir a la vanguardia con los estándares internacionales y que, a su vez, inyecten competitividad a la aduana mexicana.</p> <p>SEGUNDO.- La comisión especial cumplirá en su integración los requisitos señalados en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>TERCERO.- La comisión especial se integrará de manera puntual y equitativa, por todos los grupos parlamentarios y funcionará por la duración de la LXII Legislatura, o hasta en tanto quede agotado su objeto, si esto sucediere antes.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
9	<p>Dip. Aurora Denisse Ugalde Alegría (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 13 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta a los Congresos Estatales, para que emprendan las acciones legislativas necesarias a fin de armonizar su legislación en materia de trata de personas y adecuar su normatividad penal a lo señalado en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace un respetuoso y atento exhorto a los gobiernos de los estados, con la finalidad de que emprendan las acciones legislativas necesarias con el objeto de armonizar su legislación estatal en materia de trata de personas y adecuar su normatividad penal estatal a lo dispuesto por la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.</p>
10	<p>Dip. Delfina Elizabeth Guzmán Díaz (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 13 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de una Comisión Especial de los Pueblos Afromexicanos.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Junta de Coordinación Política para que con fundamento en los artículos 34, incisos b) y c), y 42 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, determine la creación de la comisión especial de los pueblos afromexicanos, y una vez realizado lo anterior, lo someta a consideración del pleno de la Cámara de Diputados.</p> <p>SEGUNDO.- El objeto de la comisión especial será emprender lo que se deriva de su denominación.</p> <p>TERCERO.- La comisión especial estará integrada por los miembros que determine la Junta de Coordinación Política, en forma proporcional a la representación en la Cámara de Diputados.</p> <p>CUARTO.- Para el cumplimiento de su objetivo, dicha comisión especial podrá allegarse la información que considere pertinente; así como reunirse cuando lo considere necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción para el cumplimiento de su objetivo, en el ámbito de sus competencias.</p>
11	<p>Dip. Fernando Jorge Castro Trenti (PRI)</p> <p>Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 13 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la PROFECO y de la Comisión Reguladora de Energía, realicen las acciones necesarias para atender la problemática generada a los consumidores, tras la suspensión del servicio de gas por parte de la empresa Z gas en Mexicali, Baja California.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- La honorable Cámara de Diputados exhorta al Procurador Federal del Consumidor y la Comisión Reguladora de Energía, para que en el marco de sus respectivas competencias atiendan oportunamente la problemática generada en Mexicali, Baja California por la repentina suspensión de suministro de gas LP, y se realicen las acciones necesarias a fin de que la empresa Gas Propano Butano de Baja California, SA de CV, o "Z Gas", responda con acciones concretas por los daños y perjuicios que pudiera haber ocasionado a sus consumidores.</p> <p>SEGUNDO.- La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Reguladora de Energía para que conforme a sus atribuciones, realice un exhaustivo análisis de las sanciones o medidas a tomar ante la repentina y arbitraria suspensión del servicio de gas L.P en Mexicali, Baja California. Por parte de la empresa Gas Propano Butano de Baja California, SA de CV, o "Z Gas".</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
12	<p>Dip. Fernando Jorge Castro Trenti (PRI)</p> <p>Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 13 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta a la COFETEL, a cumplir y apegarse al Decreto por el que se establecen las acciones que deberán llevarse a cabo por la Administración Pública Federal, para concretar la transición a la Televisión Digital Terrestre.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Comunicaciones, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Federal de Telecomunicaciones a cumplir y apegarse al decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de septiembre de 2010, titulado "decreto por el que se establecen las acciones que deberán llevarse a cabo por la administración pública federal para concretar la transición a la televisión digital terrestre".</p>
13	<p>Dip. Purificación Carpiñeyro Calderón (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 13 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al diputado Federico José González Luna Bueno, a excusarse de participar en la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta al diputado Federico José González Luna Bueno a excusarse de participar en la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados exhorta a los legisladores de la Comisión de Radio y Televisión que estén en los mismos supuestos – de conflicto de intereses a los que aluden los preceptos constitucionales, legales y reglamentarios invocados en el cuerpo de la presente proposición– a excusarse de participar en la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados.</p> <p>TERCERO.- La Cámara de Diputados solicita a la Comisión de Radio y Televisión a posponer su instalación hasta que se hayan presentado las excusas que por norma y en aras del correcto funcionamiento de la comisión deban presentarse.</p>
14	<p>Dip. Aleida Alavez Ruiz (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 13 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la SHCP y de la SAGARPA, para que transfieran los recursos aprobados por esta Soberanía en el PEF 2012, para el Distrito Federal, descritos en el Anexo 8 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, ambas del gobierno federal, para que procedan de manera inmediata a transferir los 400 millones de pesos destinados en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2012 por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para el Distrito Federal descritos en el Anexo 8 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable dentro de la vertiente Medio Ambiente en el Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales en su componente Conservación y uso sustentable de suelo y agua, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
15	<p>Dip. Aleida Alavez Ruiz (PRD)</p> <p>Suscrita por los Dips. Roberto López Rosado y Agustín Barrios Gómez Segués (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 13 de noviembre de 2012.</p>	<p>Relativo a la votación de México en la Asamblea General de la ONU, respecto del bloqueo económico impuesto sobre la República de Cuba.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, par dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados se pronuncia una vez más por el cese definitivo del bloqueo económico impuesto sobre la República de Cuba y exhorta al gobierno de Estados Unidos de América a dar cabal cumplimiento a las resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas en ese sentido y a los principios comerciales suscritos por él mismo en la Organización Mundial de Comercio y permitir el libre tránsito de mercancías, de remesas económicas y de personas.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva que, en el marco de su representación protocolaria, haga del conocimiento del titular del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos el presente punto de acuerdo para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se ratifique la posición de la Cámara de Diputados en favor de la suspensión del bloqueo económico que se impone a la República de Cuba.</p> <p>TERCERO.- Se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados que, en el mismo sentido del resolutivo anterior, comunique el presente punto de acuerdo a la Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación Rusa, a los Parlamentos de los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales parlamentarias.</p> <p>CUARTO.- Se solicite al Ejecutivo Federal, que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México haga público el presente Acuerdo en todos los ámbitos, principalmente a través de la Misión Permanente de México en la ONU.</p> <p>QUINTO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal a que México vote a favor del cese al bloqueo comercial, financiero y económico impuesto a la República de Cuba, en la próxima Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas a celebrarse el día 13 de noviembre de 2012.</p>

Turnos de las proposiciones publicados en el Anexo IV de la Gaceta Parlamentaria del 13 de noviembre de 2012.

9. EFEMÉRIDE

No.	ASUNTO	ORIGEN
1	Con motivo del Día del Héroe de Nacozari	Dip. Francisco Alfonso Durazo Montaña (MC)

I. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Jueves 15 de noviembre de 2012.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>